



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 324.-

Asunción, *01* de *noviembre* de 2018

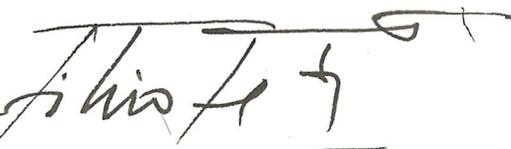
Señora
Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, Fiscal General del Estado
Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 28, **POR LA CUAL SE CONDENA EL DECOMISO DE LOS ELEMENTOS CULTURALES DE LOS INDÍGENAS, POR CONSIDERARLOS BRUJERÍA**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2018.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-188045



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 323.-

Asunción, *01* de *noviembre* de 2018

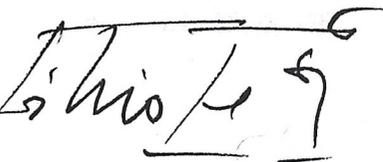
Señora
Ana María Allen Dávalos, Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 28, **POR LA CUAL SE CONDENA EL DECOMISO DE LOS ELEMENTOS CULTURALES DE LOS INDÍGENAS, POR CONSIDERARLOS BRUJERÍA**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2018.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-188045



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 28.-

POR LA CUAL SE CONDENA EL DECOMISO DE LOS ELEMENTOS CULTURALES DE LOS INDÍGENAS, POR CONSIDERARLOS BRUJERÍA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Condenar toda forma de intolerancia religiosa, como la actuación del pastor de la iglesia Pentecostal Príncipe de Paz de Curuguaty, y buscar conciliar por medios pacíficos las diferencias ideológicas con relación a los credos religiosos.
- Artículo 2.º** Exhortar al Ministerio Público y al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), a precautelar los derechos de los indígenas.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

